ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN SERVICIOS MEDICOS

Acta No**: 1**
REG: 0000530

Fecha: 08 DE JULIO DE 2026

INFORMACION GENERAL	
NUMERO DE CONTRATO – ORDEN DE COMPRA	**371-DMMED-2026**
NOMBRE CONTRATISTA	INTERGASTRO S.A.
NIT DEL CONTRATISTA	NIT. 900059534-0
OBJETO DEL CONTRATO – ORDEN DE COMPRA	"PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA, PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS Y OTROS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026".
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIGSA- DISAN – DMMED realizará de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en PAGOS PARCIALES a cuarenta y cinco (45) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 45 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) Los dineros serán consignados en la cuenta bancaria aportada por la entidad mediante certificación bancaria, CUENTA Corriente No. 61625498523 DE BANCOLOMBIA.

	NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN NOTA2: EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a. Denominación expresa como factura de venta b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios. d. Número consecutivo de factura de venta e. Fecha de expedición de la factura f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados. g. Valor total de la operación h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas j. Facturación electrónica Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i), j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-11-084; N. del Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-11-084; Contrato N.; Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato. Es muy importante, que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC. 1. Nombre o razón social 2. Número de identificación Tributaria NIT

	3. Entidad financiera 4. Tipo de cuenta ahorro o corriente 5. Número de cuenta. ARTÍCULO CUARTO: AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del contrato de la presente Aceptación de Oferta se harán por escrito, directamente o por correo certificado o electrónico, así: Las que deba realizar el M.D.N. – DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN se remitirán a la dirección. y/o e-mail que el oferente aportó en la propuesta respectiva: Calle 7 39 107 P5 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA, teléfono: 6043260202, correo electrónico: direccion@intergastro.co; las que deba realizar el CONTRATISTA se remitirán a las instalaciones del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN oficina contractual en la Carrera 77C No. 51 – 136 Barrio los Colores, Hospital Militar de Medellín, Medellín – Antioquia.
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO – ORDEN DE COMPRA	SP MONICA ALEJANDRA ROZO TORRES **371-DMMED-2026**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. NUMERO CDP	57926 del 27 de marzo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	56426 del 10 de julio del 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VF No.	NA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA No.	NA
VALORES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL	$ 100.000.000.00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR VIGENCIA FUTURA	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 100.000.000.00
TIEMPOS DE EJECUCION	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE SU EJECUCION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS	
NUMERO DE LOTES	AD000107867 AD000107867 AD000107867 AD000107867 AD000108280 AD000108280 AD000108363 AD000108363
VALOR TOTAL FACTURACION	**114.020,00** **114.020,00** **1.066.780,00** **1.066.780,00** **114.020,00** **114.020,00** **2.572.240,00** **674.254,00**

VALOR GLOSADO	-
VALOR A PAGAR DESPUES DE GLOSAS	**$ 5.836.134,00 TOTAL**
VALOR FINAL A PAGO	
VALOR A PAGAR	**$ 5.836.134,00 TOTAL**
AFECTACIÓN DE RECURSO (10/16)	RECURSO (16) Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 100.000.000.00**
VALOR PAGADO	**$ 0**
VALOR A PAGAR	**$ 5.836.134,00**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 94.163.866.00**
RECIBIDO A SATISTACION DEL BIEN O SERVICIO	
OBLIGACIONES CUMPLIDAS	"PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA, PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS Y OTROS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2026".

DATOS DEL SUPERVISOR	
SP. MONICA ALEJANDRA ROZO TORRES **SUPERVISOR CONTRATO N° 371-DMMED-2026**	